



SUCESOS Homicidio

Condenado a un año y medio de prisión por matar a un hombre a patadas en La Cabrera

EFE > Madrid

Actualizado: 28/05/2014 16:41 horas

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a **Alberto P.S.** a un año y medio de prisión y ha absuelto a Javier B.B. por la muerte del ciudadano rumano Gigi Musat, al que le pisotearon la cabeza, en la localidad madrileña de La Cabrera en el año 2009.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, la Sección Primera de la Audiencia madrileña considera a Alberto P.S. autor de un delito doloso de lesiones, en concurso ideal con un delito de homicidio imprudente, con la eximente incompleta de intoxicación por consumo de alcohol y drogas.

Alberto P.S. deberá indemnizar a los familiares de la víctima con la cantidad de 157.861 euros.

El tribunal absuelve a Javier B.B. del delito que se le imputaba, aunque le impone una multa de 150 euros como autor de una falta de maltrato de obra, con la atenuante de intoxicación por consumo de alcohol y drogas.

La Fiscalía pidió 17 años de cárcel para los dos acusados por un delito de asesinato y una indemnización de 204.172 euros para los familiares de la víctima.

La acusación particular, ejercida por los familiares de la víctima, y la acusación popular, impulsada por el Movimiento contra la Intolerancia, solicitaron 20 años de prisión para los dos procesados por un delito de asesinato, con las agravantes de abuso de alevosía o abuso de superioridad y motivos discriminatorios.

Los hechos

Según la resolución, un jurado popular considera probado que los procesados Alberto P.S., de 27 años, y Javier B.B., de 28 años, se encontraban en la plaza de la Concepción de La Cabrera, donde **tuvieron una discusión con Gigi Musat** [<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/09/16/madrid/1253071081.html>], de 32 años, que concluyó cuando éste salió corriendo por temor a que desembocase en una agresión.

Los dos acusados se dirigieron a un bar próximo y regresaron poco después a la plaza, a la que había vuelto la víctima, donde Alberto P.S. le propinó un puñetazo en la cara que le hizo caer al suelo, otro puñetazo cuando trataba de levantarse y después **una fuerte patada o pisotón en la cabeza**, sin que fuera consciente de la elevada probabilidad de causarle la muerte.

Cuando Musat estaba en el suelo, Javier B.B. le dio una patada o un pisotón en la cabeza sin fuerza suficiente para agravar las heridas que le había provocado Alberto P.S., sin que fuera consciente de la elevada probabilidad de causarle la muerte.

Como consecuencia de la agresión, la víctima sufrió una hemorragia que generó una parada cardiorrespiratoria irreversible que le produjo la muerte, por los golpes que tenía en la cabeza.

Los dos acusados tenían mermadas sus facultades volitivas como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas, mezclada con **cocaína y hachís**.